

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 095

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 07 de mayo 2019

Hora: 17: 14 Horas

PRESIDE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Cristian Hernández Schmid, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Juan Carlos Gallardo Navarro, Omar Cortez Quintana

Secretario Municipal, (S) Cristian Brown

TABLA:

- Aprobación Acta N°094
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°095 de fecha 07 de mayo 2019.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Informa que la reunión se tuvo que postergar a esta hora por motivos que esta mañana tuvo que realizar viaje a la ciudad de Temuco a ver unos temas muy importantes a tratar con el MINVU.

Secretario Municipal (S), Sr. Cristian Brown: Da lectura de los acuerdos del Acta N°094 de fecha 30 de abril 2019.

Sr. Inzunza: Desea consultar cómo va la gestión planteada en sus puntos varios con el Comité de salud de la Posta en Caburgua.

Sr. Matus: Pregunta también cómo va la gestión planteada a lo solicitado en calle Novoa con Colo Colo, a la fecha aun no se ha hecho nada en el SkatePark.

1



Sr. Gallardo: Su Observación está en su intervención de página N°8, aclarar duplicidad de acta, son parecidas, pero no son iguales a la que recibió por correo electrónico y a la del documento en papel, es segunda vez que pasa, también pasó hace algún tiempo, por lo tanto, no aprobare el acta.

Sr. Hernández: También en otra oportunidad paso que había unos puntos, que ni siquiera habíamos discutido.

Se refiere al Señor Administrador Municipal, que requiere de respuesta a la provisión de la mano de obra, en función al Furgón, que está por contrato y las bases de licitación, y la contratación de un Prevencionista de Riesgos para la gente, sobre todo para los Obreros.

Pregunta qué ha sucedido en El Comité el Olvido, si ha habido un trabajo con la gente en relación a los servicios sanitarios y alcantarillado.

Reparación de luminaria de la Garita del pasaje Liempi 1 en Quetroleufu

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Respecto al furgón, si bien está en la licitación, es opcional, se dió la orden que haga el traslado del personal desde la sección de áreas verdes, y en el caso del Prevencionista de Riesgos, ya está contratado, y está trabajando

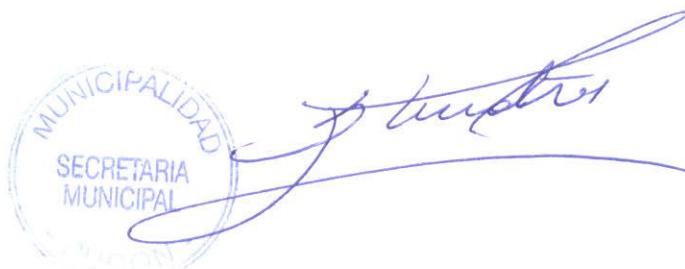
Sr. Hernández: Lo que pasa que en el Contrato no dice que es opcional, dice que tiene que haber un Mini Bus con una capacidad de 15 personas por un monto de \$1.200.000.- mensuales de acuerdo a los requerimientos del municipio.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: De acuerdo a los requerimientos, nosotros estamos en una etapa de ahorro, por lo tanto, les pusimos un vehículo municipal, no significando que más adelante lo vamos a disponer de acuerdo a la disponibilidad.

Por 6 votos a favor, y uno en contra del Concejal Juan Carlos Gallardo por no coincidir su intervención en sus puntos varios entre acta entregada vía correo electrónico y otra impresa en documento, se aprueba el Acta N°094, de fecha 30 de abril 2019.

Sr. Matus: En el acuerdo tomado, no quedo especificado los valores del Galpón Eltit que será cobrado a las Señoras.

Jefe de Operaciones, Sr. Juan Antonio Ulloa: En Concejo pasado se les entregó un informe con el detalle a los Señores Concejales, pero faltó aprobar los dineros para que el municipio les pague, y luego poder dar curso a lo planteado, en Concejo pasado no se votó.



Sr. Hernández: Entiende que son 2 cosas distintas; una es lo que nosotros les vamos a aportar a las señoras, el porcentaje que ya fue discutido, y lo otro tiene que ver con el sistema contractual que la Municipalidad tenga con Eltit.

El sistema contractual será a 1, 2 o 3 años pregunta.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Desconoce ahora cuál será la disposición de Eltit.

Directora Unidad Jurídica, Sra. Bhama Zúñiga: Hace más de un mes atrás la familia Eltit está pidiendo finiquitar el pago de los meses correspondientes a enero, febrero y marzo, por concepto del arriendo del Galpón Eltit, el acuerdo hecho con la familia Eltit y Don Carlos es de un año, para efectos de poder ver la instrucción de qué van hacer con el inmueble, ellos dicen que sea solo por un año hasta diciembre, siempre ha sido por un año.

Sr. Hernández: Cree que, si es a un año, urge tener claridad, y hacer un buen plan de trabajo para con la gente de allí, porque también nosotros tenemos la obligación de fiscalizar de que se cumpla cien por ciento lo dispuesto, el Señor Alcalde dispuso de un gesto bien grande de poder subvencionar un poco los costos, por lo tanto, ya es tiempo que se organice bien ese asunto, con un buen reglamento, un buen sistema de trabajo, etc. Si a un año no resulta, nosotros deberíamos replantearnos de seguir o no, o buscar otro espacio para estas señoras.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Tiene la confianza que el contrato se va a cumplir de parte de ellos, pero indudablemente hay que fiscalizarlo.

Jefe de Operaciones, Sr. Juan Antonio Ulloa: El monto es por \$66.000.000 anuales.-

Sr. Inzunza: Aprueba y evaluar bien que hacemos en los años siguientes

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el contrato de arriendo a un año entre Municipalidad de Pucón con empresa Eltit del inmueble El Galpón Eltit por un monto de \$66.000.000.- de pesos.

Directora Unidad Jurídica, Sra. Bhama Zúñiga: Se le vence el plazo el día de hoy a las 12:00 hrs. de la noche para contestar a una Demanda de prescripción extintiva de corto plazo, es de 8 días, hoy se cumple el plazo.

La demanda es del Comité Rural de Agua Potable de Carileufu, presentó una demanda de prescripción extintiva de una Subvención que fue otorgada en el año 2007, esta demanda está siendo patrocinada, por el Abogado José Ignacio Barra Granadino, solicita la autorización al Concejo el permiso para allanarnos de la demanda solicitando la extensión de las costas de esta demanda.

Esta es una demanda de prescripción, por una subvención no cobrada por parte del municipio de Pucón, por un monto de \$3.250.000.- donde hay dictámenes por



parte de la Contraloría que dispone que la Municipalidad de oficio, no puede declarar las prescripciones extintivas de algunas deudas que tienen algunos contribuyentes, y tienen que ser solamente declaradas de manera judicial, sin embargo, en este caso particular, como es de prescripción de corto plazo, hay un plazo perentorio para contestar la demanda el día de hoy, este informe lo tiene el Departamento de Finanzas, el Departamento de Control, y de DIDEKO.

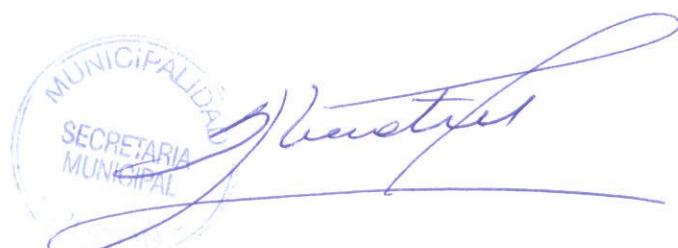
DIDEKO remite solo la información que poseen desde el año 2013 en adelante con un reglamento de subvenciones actualizado que da cuenta que este reglamento solicita que cada vez que es solicitada una subvención, debe ser enviada a final de año, en el año que se solicita, y con respecto a este antecedente, debiese consultarse al Departamento de Finanzas, ya que en la realidad DIDEKO a lo que respecta no tiene mayores antecedentes más que el contrato de subvención.

Sr. Inzunza: Pregunta por qué no se cobró la subvención, hay un tema administrativo en el cual se debe indagar, debe haber responsables en su minuto, le gustaría que esta información la pudiésemos tener nosotros en forma posterior

Directora Unidad Jurídica, Sra. Bhama Zúñiga: Es una situación incómoda como profesional, en el sentido que no le parece para nada jurídicamente hablando, solicitarles un permiso para allanar una demanda, y solicitarles extensión de costas porque cree que no corresponde, segundo; tampoco cree estar solicitando la información a cada departamento para que me disponga que efectivamente no hay cobranza, o no tengan los registros de haber cobrado esta rendición de subvenciones, tercero, no está habilitada, ni con la información para darles a conocer quién ha sido el responsable para haber efectuado los cobros de estas rendiciones, y como Propuesta podría ser agregar en metas año 2019 y una revisión completa al Departamento de Control que haga una auditoría con respecto a las subvenciones que no están rendidas, porque de no mediar cobro por parte de la Municipalidad, no es lo ideal que tengamos demandas por este tipo de situación

Sr. Inzunza: Le parece bien la propuesta, está de acuerdo en las 2 situaciones, y que nos haga una presentación la oficina jurídica a esta auditoría de control

Directora Unidad Jurídica, Sra. Bhama Zúñiga: Aparentemente el encargado de las recaudaciones de la época o actualmente sigue siendo el departamento de finanzas, pero hay informaciones cruzadas, ya que esta el departamento de DIDEKO, el Departamento de Control, la Dirección de finanzas, están todos los departamentos involucrados con esto y el Concejo cada año aprueba subvenciones, por lo tanto, no tiene mucha información jurídica para decir que no es verdad.



Sr. Cortez: No es la primera vez, y no es la única, muchas organizaciones caen en los errores de los sistemas técnicos y efectivamente los proyectos no pueden ser rendidos en tiempo y forma según lo establece la ley, le gustaría reformular el formato de las subvenciones, ya que es antiguo, no considera algunos aspectos que están normados el día de hoy.

Va aprobar la recomendación jurídica, le parece súper extraña en el sentido de que no es una figura normal porque dentro de todo queremos subsanar, pero el piso jurídico queda súper entramado, hay transferencias del año pasado que aún no han sido rendidas, como ejemplo Asociación de Rafting, lo que queda finalmente son organizaciones vetadas que no van nunca a subsanar, porque no tienen las competencias, no están los tiempos, las expertices, pero esto no quiere decir que los recursos no fueron gastados correctamente, en lo que eligieron gastar esta fuera de la norma, si, es una realidad, pero en esto tendremos que ser más rigurosos en el acompañamiento de las organizaciones comunitarias, ya que está seguro que con el aumento del FNDR de este año, y con el aumento de las subvenciones municipales, vamos a tener más de estos casos del año 2018 y 2019 y vamos a tener el llanterío de los Dirigentes ya que no saben cómo salir, además se presta para épocas de elecciones para poder ser legitimados algunos y decir casi que son ladrones, es de preocuparse de esta situación ya que la tarea del Dirigente es compleja, a honorem, más si le dicen que es ladrón, es muy complejo.

Sr. Hernández: No hay un acompañamiento técnico y dedicado, la DIDEKO tiene muchas cosas que hacer, así como también los programas, también pone como ejemplo a lo que le ocurrió a la asociación de rafting, a pesar de todo esto, es una asociación noble, colabora, ha participado activamente de la mano con la Municipalidad, y lamentablemente por este tema preciso, por no tener una cierta claridad ellos, y por no tener una asesoría por parte nuestra es lo que hoy día pasa, aprobara este proceso, pero también apela a la buena voluntad del Señor Alcalde y recibir a la Asociación de Rafting y darle un corte definitivo.

Por 6 votos a favor, se acuerda allanarse a la Demanda de prescripción extintiva de menor cuantía C189-2019 del Comité Rural de Agua Potable de Carileufu en contra de la Municipalidad de Pucón, con la expresa abstención del jefe superior del Servicio por Ley de Probidad, Presidente Carlos Barra Matamala.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Levantar un inventario de las causas que están pendientes le solicita al Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga.

Directora Unidad Jurídica, Sra. Bhama Zúñiga: Para conocimiento de este Concejo, como Abogado de este Municipio desde el año 2013 hasta la fecha, y desde el año 2000 al 2008 jamás presente una demanda en nombre del municipio para cobrar subvenciones, la Municipalidad nunca demandó a una institución, lo



segundo, más que un inventario a la Dirección de Control, se debiera acordar una Auditoria de Control a la Dirección de Finanzas en la rendición de subvenciones de todos los años, porque esto por norma está establecido así, el Control es quien debe fiscalizar a la Dirección de Finanzas referente a la recaudación de las subvenciones y a la rendición de ello.

Sr. Hernández: 12 años después nos está haciendo hacer este proceso administrativo, no nos puede volver a suceder, habría que ver bien de cómo hacer esta auditoria, ya que la gran responsabilidad es de finanzas.

Secretario Municipal (S), Sr. Cristian Braun: Desea complementar que la legalidad de los gastos lo ve la Dirección de Control, es de responsabilidad de la Dirección de Control verificar que las subvenciones que se otorgan se gasten, o presentar ante el Concejo alguna modificación, o lo otro es dentro de las metas que estamos trabajando por dirección, podemos colocar también que la Dirección de Administración y Finanzas debe tener la ejecución financiera del gasto, entonces podemos complementar la auditoria operativa con la unidad de control y las metas con la Dirección de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Pone en conocimiento los montos de las subvenciones a las diferentes organizaciones, se coloca en conocimiento a los Concejales, DIDEKO mostrara el listado.

Sr. Inzunza: Como Concejo necesitamos que nos entregue la información, tenemos el derecho a discrepar, sugerir, o defender alguna de las organizaciones, esta en la posición de recibir la presentación, pero no aprobar ahora.

Sr. Gallardo: También no aprobara el día de hoy.

Sr. Inzunza: Este ejercicio lo hemos hecho anteriormente, no es nuevo.

DIDEKO, Sr. Eduardo Pino: Es que no está en el reglamento

Sr. Hernández: Nosotros nos podríamos apegar al reglamento entonces y no aprobar ninguna subvención que este fuera de los plazos, entonces no se trata de reglamento, se trata de consensuar ya que muchos de los Concejales conocen a muchas organizaciones, por lo tanto, coincide con el proceso de conocer cuál es la propuesta.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se debe hacer una reunión del Comisión, y luego venir a presentarlo.

Sr. Cortez: Este sistema de subvención está desfasado en el tiempo, su formulario que tiene un aspecto desde los años 90, al leerlo, le llama mucho la atención el aporte del 10%, como co trabajo, qué pasa con los que tuvieron que postular en el mes de marzo, tienen 4 meses plata parada en el banco donde las organizaciones pudiesen estar haciendo cosas con ello.



Desea un reglamento que le de oxígeno a las organizaciones, está de acuerdo, y también que el Concejal Inzunza encabece la comisión.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Queda conformada la Comisión por Julio Inzunza, como Presidente, Cristian Hernández, Natalio Martínez, Juan Carlos Gallardo, DIDEKO, más los que participaron en la comisión

Sr. Inzunza: La Reunión será el día lunes 13 de mayo en la tarde, a las 17:00 horas.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión de Comisión de Subvenciones para el día lunes 13 de mayo a las 17:00 horas en sala de Concejo encabezada por el Presidente Sr. Julio Inzunza San Martín, DIDEKO Sr. Eduardo Pino y Concejales mas la Comisión evaluadora.

Sr. Hernández: El reglamento de subvenciones que se actualice, le parece bien la conformación de la comisión, pero deben actualizarse los mecanismos.

DIDEKO, Sr. Eduardo Pino: Enviara la información a todos los Concejales, y adjuntara a la vez el reglamento. Informa que hubo 62 postulaciones, admisibles fueron 57 aprobadas con sus montos.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Metas institucionales queda para el próximo martes.

Correspondencia Recibida:

1.- Ord N°132 de fecha 30 de abril 2019 de SECPLAC, iniciativa va con un aporte del 5%, el proyecto vale hoy día \$868.000.000.- con IVA incluido considerando el mejoramiento completo de las veredas en caso de ser seleccionados y posteriormente financiados se debe colocar el aporte del 5%

Sr. Hernández: Planta de tratamiento, algo hay que hacer, quizás ocupar un nuevo planteamiento, hotel Cocurantu está justo al acceso de esa planta, en ese lugar, hay una bomba impulsadora obsoleta, su vida útil esta ya casi colapsando los olores son impresentables, por otro lado esta planta de tratamiento con la extracción de los percolados el olor que provocan los camiones al extraer también es algo que no se soporta, esto es un punto considerable para el SECPLAC donde algo hay que hacer con esta planta, en conjunto con Aguas Araucanía y sacar esto de ahí, no es digno de Pucón para un lugar tan bonito.

Estacionamiento sobre el canal, hoy tienen un problema, la Municipalidad le esta solicitando ahora sacar esos estacionamientos para este nuevo proyecto.

Se deben buscar concesos para temas en común en beneficio de la comuna

Sr. Cortez: La herramienta es el plan regulador nada más, el buscar los ajustes de querer consensuar esto, es complejo. La propuesta del Plano Regulador del año



2008 no le satisface para nada en lo que tenemos, es a-temporal de lo que necesitamos, esta mirada que caiga todo en las calles de O'Higgins, Colo Colo, Ansorena, es como un gran embudo, es como que todo tenemos que ir hacer es hacia allá, el foco es colocar a la inversión pública las reglas, y éstas deben estar para cumplirse, de lo contrario no vamos a poder dar el salto de pueblo a ciudad. La comuna debe desarrollarse con centros hacia otros lados.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda la aprobación y compromiso de un aporte del 5% a la iniciativa de Programa de espacios públicos del anteproyecto de calle Colo Colo presentado en el año 2018 solicitado por SECPLAC por un monto total de \$ 868.000.000.- (\$ 43.400.000 correspondiente al 5%).

2.-Oficio N°12 de DAOMA, presenta un Informe técnico de la comisión de fecha 15 de abril, de acuerdo a solicitud de autorización para corte de árbol nativo (Coihue) en calle Arauco N°220, Pucón, la especie se sugiere que sea reemplazada por otra especie.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Ingresaron 2 solicitudes

Sr. Inzunza: Le parece bien, los coihues de acuerdo al desarrollo en su altura, no logran fijarse bien al suelo, con los temporales con facilidad se dan vuelta, quizás colocar un maitén o un arrayan.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el corte del árbol Coihue en calle Arauco N°220 de acuerdo a informe técnico presentado por DAOMA, siendo reemplazado por otra especie.

3.-Ord. N°13, por DAOMA, presentando informe técnico de acuerdo a solicitud para una corta de 3 especies de árboles; cerezo, Oregón y araucaria ubicados en calle Palguin N°261, Pucón.

Sr. Inzunza: Su postura es que la especie araucaria no sea cortada, que muera de vieja nada mas.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el corte de las especies de árboles cerezo y el Oregón, no la araucaria, para solicitud de calle Palguin N°261 de Pucón.

4.- Carta del Comité de Colonos de Tinquilco, solicitan audiencia para Concejo, por parte del Sr. Jerson Colihueque

Sr. Presidente, Carlos Barra: Autorizada para el próximo martes.

Sr. Inzunza: A modo de reflexión, le llego gratamente la noticia y cree que, para todo Chile, de la devolución de la esposa del Sr. Douglas Tomkins al Estado las 400.000 hectáreas, esto demuestra del cómo debiésemos hacer las cosas, los prejuicios que se hablaron allí en su minuto realmente equivocados y muchas



J. Colihueque

veces se cree que lo que se quiere hacer es con otra intención, esto lo lleva a lo que se está planteando en Tinquilco que sea una zona protegida, y espera que los vecinos se pongan de acuerdo.

Sr. Cortez: Está a favor de recibirlos y escucharlos, el parlamentario Sebastián Álvarez ha producido un error tremendo, una irresponsabilidad, enemistar a vecinos con vecinos, se les ha metido miedos a las familias, solicita que realice un desdicho para los vecinos, hace que ocurra una división, y quien tiene que lidiar con esto finalmente es la Municipalidad con los vecinos.

5.- Carta Invitación a Villa Pehuenia por parte del Intendente Sr. Sandro Badilla los días 10, 11,12 de mayo 2019 a la 15° edición del "Festival Provincial del Chef Patagónico 2019"

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la realización del viaje a Villa Pehuenia, Argentina, a la 15° edición del "Festival Provincial del Chef Patagónico 2019" al Señor Alcalde Carlos Barra, junto a los Señores Concejales Natalio Martínez y Omar Cortez.

6.- Informe de Directora de Obras, ya enviado por correo a los señores Concejales en relación a regularización 20.868 Ley del Mono.

7.- Modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$80.501.000.-

Sr. Cortez: Solicita al Señor Presidente quizás es la instancia de incluir algún funcionario al viaje, en lo posible Personal con responsabilidad administrativa quienes nos pudiesen acompañar a Pehuenia para que sea guía y reforzamiento para reuniones técnicas reales que se van a dar.

Aquí hay un problema de falta de gestión, encargado del programa extraescolar que se presente a este Concejo, para que nos de cuenta en qué se han gastado los dineros, con respecto al año pasado, y cuál es la gran diferencia, desea señalar que tienen infraestructura el día de hoy, disposición en los recursos, y el apoyo del Concejo, pero no vemos el cambio en extra escolar, es más, yo personalmente hice una gestión en cuanto a apoyar monetaria y con gestión el programa extra escolar, ofreció un apoyo con una Universidad de Temuco, tampoco ha pasado nada, no vemos los cambios, no vemos las mejoras.

Tiene duda en el memo 0301 aumento de ingresos, por Decreto de devolución adjuntos, y no están los Decretos.

Aquí se echa andar el programa de tenencia responsable, le solicito información al Director Ignacio Quiroz, le solicita al Señor Administrador que le reitere la entrega de estos informes, temas de las cámaras, georeferensación, y presupuesto sobre la nueva licitación, para el servicio de Internet.



Sr. Hernández: Si ha visto un cambio en la Dirección del Extra escolar, hay personal adicional, Sra. Pamela Pérez fue contratada para apoyar al Extra escolar, desea conocer su rol, ya que también está en matinal de TV Pucón, desea saber sus horarios y tiempos en el DAEM, está haciendo una dualidad como lo estaba haciendo el Sr. Moisés Ríos, y que en su oportunidad fue cuestionado.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$80.501.000.-

8.- **Sr. Inzunza:** Desea dar lectura a correspondencia ingresada por el Taller Laboral de Caburgua, solicitan actualizar un comodato, renovar a 17 socias en la costanera de Caburgua, para el taller laboral Santa Teresa de Caburgua, desean postular, y tienen vencido su comodato. Solicita que se pueda analizar bien para postular a diferentes fuentes de financiamiento.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Es una inversión pública, que no es 100% nuestra, debe ser de análisis.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Debería ser postulado a una licitación, mejor hacer un estudio jurídico y darles una respuesta.

9.- **Sr. Inzunza:** Hay una solicitud de audiencia con vecinos del sector Carileufu, apoyo para un pasaje de un mejoramiento de camino, (camino vecinal) nombre del pasaje es Felipe Paillalef Nahuel

Mensajes del Señor Alcalde:

1.- Hay una invitación a una asamblea constitutiva de la asociación turística de Chile, ya aprobada en una oportunidad con Personalidad Jurídica de la Subdere, para el día viernes 10 de mayo a las 10:00 hrs. en la Municipalidad de Providencia, será un acta constitutiva de la asociación.

2.- Desea otorgar los agradecimientos al Concejo, por el respaldo y asistencia a la Cuenta Pública 2019.

3.-Comenzar con la modificación de nuestro plano regulador local. El Ministerio tomo una determinación, el Plano regulador será presentado lo antes posible, el Ministro envió a una delegada del Ministerio hoy en la mañana quien trajo información;

70 % Ministerio y un 30% la Municipalidad para una licitación para hacer este estudio.

110, 120, 'o 130 millones pudiera ser el valor.

La noticia que trajo la delegada del Ministerio, fue una resolución de la elaboración de las bases para hacer el llamado a licitación, de forma independiente, se van a



redactar de aquí al 30 de mayo, mientras Villarrica se pone al día con la propuesta de ellos.

16 de mayo se firma el convenio con el MINVU

13 de julio visacion de finanzas del MINVU

01 agosto es la licitación del estudio de la modificación del plano regulador el día ya que los recursos ya están asignados.

02 de noviembre es la adjudicación

El plazo es alrededor de 521 días del desarrollo completo de todo el proceso, para finalizar en el mes de marzo del año 2021

Sr. Inzunza: Le parece una excelente noticia, estamos a 2 meses del reportaje, y tenemos fruto, agradecer al Ministerio por los compromisos hechos. El apoyo y asesoría técnica que estaba a nivel central.

El haber sacado los recursos, independiente al monto, se está echando andar este proyecto.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Cuando tengamos la propuesta, la responsabilidad va a ser nuestra

Secretario Municipal (S) Sr. Cristian Brown: Se va a conformar una mesa técnica con una comisión evaluadora, tenemos una voz determinante en el desarrollo, participación con la comunidad.

Sr. Cortez: Vamos a caer en un año de una participación ciudadana electoral, y esta es una situación no menor, los partidos políticos van a tener una interpretación y una voz en esto, asambleas que son de 10 a 15 personas, tenemos una labor como Concejo, influir en los procesos con la ciudadanía, no necesariamente las personas van a saber qué es lo mejor para el futuro de Pucón, tiene que haber un sustento muy técnico en la visión de futuro, ve que la asamblea mas importante que tenemos en Pucón, es el movimiento ambiental, y tiene que tener un rol muy importante, pero ellos no necesariamente le van a dar el equilibrio económico y social a la comuna, vamos a necesitar para esto capacitación con una agenda por parte de la SECPLAC, en este tema, el proceso anterior, fue influenciado, ya que logra ver que fue reflectivo, si en Z2 menciona altura de 14 metros, pero coloca densidades de 400 personas por hectárea, las viviendas sociales no caben en esta densidad.

Esperaría que tengamos un proceso de capacitación, antes de opinar, y desde ahí colocar nuestro énfasis político.



Sr. Presidente, Carlos Barra: Debiéramos tener la sabiduría y comprensión de hacer esto con grandeza, la voz de este Concejo va a ser quien va a decidir estos hechos, tener una coherencia municipal.

Sr. Inzunza: apoya la propuesta de Omar.

Sr. Hernández: Solicita participación en esta mesa, invitación de este Concejo Municipal, aunque sea de oyentes, estar involucrados, tenemos la responsabilidad de saca el Plano regulador adelante.

Tenemos opiniones diversas, antes que este proceso siga su curso. El PR merece una regularización muy necesaria y ordenar lo que no está ordenado. Merecemos una participación más activa, donde trabajemos fuertemente.

Sr. Cortez: La capacitación debe ser en los plazos y procesos de la participación, y que la gente sepa que es una responsabilidad de dejar al próximo Concejo los delimitantes de este PR.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Hacer una invitación técnica al MINVU al menos una vez al mes que nos vengan adiestrar, le solicita al SECPLAC.

Sr. Hernández: Las opiniones deben ser diversas y escuchadas todas, es importante hacer estas mesas de trabajo, no debemos hacer tan herméticos en hacer solo lo que la ley nos dice

Sr. Gallardo: Debemos pensar en el bien superior de la comuna, pero habrá gente que pensará en sus intereses personales, inmobiliarios, dueños de restorán, etc.

Sr. Martínez: Es importante lo que se nos viene en nuestro ordenamiento, ver las problemáticas que hoy en día tenemos

Sr. Matus: Inversionistas que vienen de fuera va a resultar bien, el 30% lo encuentra razonable para hacer el esfuerzo.

Sr. Presidente, Carlos Barra: El Abogado Sr. Cristian Águila tiene una propuesta

Abogado Christian Águila: Se solicita acuerdo de Concejo para la compraventa terrenos para cementerio de Carhuello.

1.-compromiso de compraventa por un monto de 35 millones lote A -2 únicamente, año 2019 media hectárea,

2.- y luego 2 lotes A-2 y lote A-3 para asegurar el compromiso de compraventa con pago en el año 2021, y levantar una ficha con el PMV

son 2 acuerdos que se deben aprobar

Sr. Cortez: agradece al Sr. Andreas Barth como vecino del lugar, perfectamente el día de hoy con un camino nuevo, con un polo de desarrollo turístico, pudo haber

vendido a otro precio y hubiese sido muy atractivo para alguna inmobiliaria, no nos condiciona los lotes, lo que habla de una flexibilidad y de una vocación que quiere contribuir a esta comunidad, agradece además, al Alcalde y a los Concejales, y aprueba.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar compromiso de compraventa por media hectárea del terreno Lote A-2 de Carhuello por un monto de \$35.000.000.- de pesos, entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. Andreas Barth año 2019, destinado al cementerio de Carhuello solicitado por el Abogado Sr. Christian Águila.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar compromiso de compraventa por el Lote A-2 y Lote A-3 de Carhuello entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. Andreas Barth para realizar pago en el año 2021, y poder levantar una ficha con el PMV, destinado al cementerio de Carhuello solicitado por el Abogado Sr. Christian Águila.

Puntos Varios:

Sr. Gallardo:

- 1.- En relación a tema del Liceo Hotelería y Turismo desea tener los Cometidos del Director, durante los meses de marzo y abril, dentro del plazo legal.
- 2.- El informe N°19 del 3 de febrero año 2014, de la Contraloría hace referencia a un Informe de Investigación especial, donde trato varios temas, uno de ellos la esposa del Director de Salud Sra. Marcela Molina, donde la Contraloría dijo que no correspondía y tuvo que renunciar, también trato el tema de Contratos a Honorarios de Sra. María Arraigada, Sra. Lilian Fonseca, Sr. Juan Antonio Ulloa, y Sra. Carla Carmona, todo lo visto en este informe fue subsanado, salvo la situación del Sr. Juan Antonio Ulloa y la Sra. Carla Carmona, le gustaría que se le informe qué ha pasado con eso.

Sr. Inzunza:

- 1.- JJ. VV Los Nevados, participar en una reunión con el Director de Vialidad, Alcalde, Concejales mejoramiento del camino, tienen esa propuesta, para que a través del alcalde realicen una invitación a Don Rodrigo Toledo con el Sr. SEREMI de Obras Pública don Henry Leal.

Sr. Martínez:

- 1.- Le gustaría que se constituyera una comisión de Obras en camino a Huife, camino que se licito, cruce Caburgua con 3 esquinas, el trabajo no fue el mismo que se hizo en Caburgua, ojalá venga el Inspector fiscal que venga hacer una visita, incluso con los vecinos presentes.

Sr. Hernández: Audiencia de la Asociación de Guías de Rafting.

13



Sr. Cortez Concejales que no se presentaron fue por falta de tiempo

Acuerdos:

- 1.-Por 6 votos a favor, y uno en contra del Concejal Juan Carlos Gallardo por no coincidir su intervención en sus puntos varios entre acta entregada vía correo electrónico y otra impresa en documento, se aprueba el Acta N°094, de fecha 30 de abril 2019.**
- 2.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el contrato de arriendo a un año entre Municipalidad de Pucón con empresa Eltit del inmueble El Galpón Eltit por un monto de \$66.000.000.- de pesos**
- 3.-Por 6 votos a favor, se acuerda allanarse a la Demanda de prescripción extintiva de menor cuantía C189-2019 del Comité Rural de Agua Potable de Carileufu en contra de la Municipalidad de Pucón, con la expresa abstención del Jefe superior del Servicio, Presidente, Carlos Barra Matamala.**
- 4.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar reunión de Comisión de Subvenciones para el día lunes 13 de mayo a las 17:00 horas en sala de Concejo encabezada por el Presidente Sr. Julio Inzunza San Martín, DIDEKO Sr. Eduardo Pino, Concejales, más la Comisión evaluadora.**
- 5.-Por la unanimidad de concejo aprueban el compromiso de un aporte del 5% a la iniciativa de Programa de espacios públicos del anteproyecto de calle Colo Colo presentado en el año 2018 solicitado por SECPLAC por un monto total de \$ 868.000.000.- (\$ 43.400.000 correspondiente al 5%).**
- 6.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el corte del árbol Coihue en calle Arauco N°220 de acuerdo a informe técnico presentado por DAOMA, siendo reemplazado por otra especie nativas.**
- 7.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el corte de las especies de árboles cerezo y el Oregón, no la araucaria, para solicitud de calle Palguin N°261 de Pucón.**
- 8.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la realización del viaje a Villa Pehuenia, Argentina, a la 15° edición del “Festival Provincial del Chef Patagónico 2019” al Señor Alcalde Carlos Barra, junto a los Señores Concejales Natalio Martínez y Omar Cortez.**
- 9.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba la modificación Presupuestaria N°7 del Departamento de Administración y Finanzas por un monto de \$80.501.000.-**



10.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar compromiso de compraventa por media hectárea del terreno Lote A-2 de Carhuello por un monto de \$35.000.000.- de pesos, entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. Andreas Barth año 2019, destinado al cementerio de Carhuello solicitado por el Abogado Sr. Christian Águila.

11.-Por la unanimidad de Concejo, se acuerda realizar compromiso de compraventa por el Lote A-2 y Lote A-3 de Carhuello entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. Andreas Barth para realizar pago en dos cuota el año 2020 y 2021, y poder levantar una ficha con el PMV, destinado al cementerio de Carhuello solicitado por el Abogado Sr. Christian Águila.

Se levanta la Sesión a las 19:58 horas

**CRISTIAN BROWN RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE**

CBM/CBR/fvf.-

